



Yacht Club Uruguayo



INSTRUCCIONES DE REGATAS CAMPEONATO NACIONAL – ILCA 6 ETAPA 9 RANKING ILCA 2024

19 y 20 de octubre de 2024

1 - Reglas.

Las regatas serán corridas bajo la dirección de la Comisión de Yachting a Vela del Yacht Club Uruguayo con la colaboración de la Asociación Uruguaya de ILCA, de acuerdo al Reglamento de Regatas a Vela (2021–2024) de World Sailing, las reglas de clase, las prescripciones de la Autoridad Nacional cuando sean de aplicación y las Reglas especiales para esta Regata (Aviso de Regata, Instrucciones de Regata y Avisos Modificatorios).

En caso de controversia entre el Aviso de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán las Instrucciones de Regata.

[DP] indica que la penalidad a una regla es a discreción del Jurado.

[NP] indica que la regla no puede ser protestada por un barco. Esto cambia la RRV60.1(a).

2 - Avisos a los Competidores.

Los avisos a los competidores se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos (TOA), ubicado en hall de entrada de la planta baja del YCU, en el TOA digital de vela ligera, y en el grupo de WhatsApp de la clase.

3 - Cambio a las Instrucciones de Regata.

Todo cambio en las Instrucciones de Regata se publicará dos horas antes de la hora programada de partida del día que tendrá efecto la regata o serie de regatas, excepto cualquier cambio en el programa de regatas que se publicará antes de las 21:00 del día anterior a que la misma tenga efecto.

4 - Señales Hechas en Tierra.

4.1 - El mastelero oficial estará ubicado en cercanía de la rampa.

4.2 - Cuando se despliega la bandera Inteligencia **(AP)** en tierra, “1 minuto” es reemplazado por “no menos de 60 minutos”.

5 - Lugar y Programa.

SEDE: Yacht Club Uruguayo - Montevideo - Uruguay.

El campeonato está habilitado para la categoría 6 de ILCA y constará de seis (6) regatas que se disputarán en aguas adyacentes al puerto del buceo. Será válido con las regatas largadas hasta las 15:00 del domingo 20 de octubre, siendo ésta la hora tope para largar la última regata.

Será requerido un mínimo de 3 embarcaciones inscriptas para habilitar el campeonato.
No se largarán regatas luego de las 15:00 del domingo 16.
No se correrán más de cuatro (4) regatas por día.
Habrá un (1) descarte a partir de la quinta (5ta) regata (inclusive).

El programa es el siguiente:

- Sábado 19 de octubre 3 regatas. Hora de partida primer regata: 13:00
- Domingo 20 de octubre 3 regatas. Hora de partida primer regata: 11:00

6 – Puntuación.

Para la puntuación del campeonato se utilizará el Sistema de “Puntaje Bajo” de acuerdo a lo establecido en el literal A4 del Anexo A del R. R. V. de la W. S.

7 - Medición y Números de Vela:

7.1. Tanto los barcos como sus partes y equipo estarán sujetos en cualquier momento a la revisión por parte de la Comisión de Regata o medidor designado por la misma.

7.2. Todos los barcos inscriptos deberán tener previamente asignado su número, el que se deberá llevar en las velas (RRV 77). Aquellos barcos que no cumplan con esta Regla podrán ser inhabilitados (RRV G4).

7.3. Cualquier solicitud de cambio en el número de vela deberá ser presentada por escrito hasta 2 horas antes del horario previsto para el comienzo de la primera regata del día.

8 – Sistema y Línea de Largada.

8.1 - Las regatas serán largadas de acuerdo a la regla 26 con la señal de atención 5 minutos antes de la señal de partida.

8.2 - Se desplegará una bandera naranja de la línea de partida con una señal acústica no menos de cinco minutos antes de ser desplegada una señal de atención, para alertar a los barcos de que en poco tiempo comenzará una regata o secuencia de regatas.

8.3 - La línea de largada estará determinada por el lado del recorrido de una boya cilíndrica de color amarillo que deberá dejarse por babor y el mástil con bandera naranja izada en la lancha de Comisión de Regatas.

8.4 - Un competidor que larga después de 4 minutos de su señal de largada será considerado como DNS sin una audiencia previa. Esto modifica las reglas A4 y A5.

8.5 - Si las condiciones son desfavorables, la CR podrá mantener su posición usando motor.

9 – Recorrido (Ver Anexo 1).

9.1.- El recorrido será del tipo trapezoidal Outer loop (Ver ANEXO I) de acuerdo al siguiente detalle:

Outer Loop: Largada - 1 - 2 - 3 - 2 - 3 – Llegada B

9.2.- La Comisión de regatas podrá plantear un recorrido barlovento/sotavento como recorrido alternativo en caso que las condiciones meteorológicas lo ameriten, Lo que será indicado con el Numeral 1. (Ver ANEXO II).

Barlovento/Sotavento – LP LS – 1 – LP LS – 1 – LP - LLEGADA

10.- Marcas (Ver Anexo 1).

10.1 Las marcas del recorrido serán de color naranja.

10.2 Cambios de recorrido y boyas que delimitan las líneas de largada y llegada serán de color amarillo.

11.- Cambio de la Siguiete Pierna del Recorrido.

En caso de cambio de dirección del viento significativo, el oficial de día podrá efectuar cambio de recorrido izando en la marca anterior la letra C del CIS e indicar la ubicación de la nueva marca. La nueva marca no necesariamente deberá estar fondeada cuando los barcos viren la marca anterior y este hecho no podrá ser causa de protesta.

12.Línea de Llegada.

12.1 La línea de llegada estará determinada por el lado del recorrido de una boya cilíndrica de color amarillo fondeada a 45 grados de la marca 3, que deberá dejarse por estribor, y la lancha de Comisión de Regatas por babor, cuando está desplegada la bandera azul.

12.2- Si las condiciones son desfavorables, la CR podrá mantener su posición usando motor.

13. - Bandera de Clase.

Bandera de ILCA 6

14.- Tiempos Límites y Target.

Tiempo Límite Recorrido Total	Tiempo Límite Primer Barco en Marca 1	Target
60 Minutos	25 Minutos	40 Minutos

Si ningún barco alcanza la primera marca dentro del tiempo límite establecido, la regata será anulada. Que no se logre la duración prevista no será razón para efectuar un pedido de reparación. Esto modifica la regla 62.1(a).

Aquellos competidores que no lleguen dentro de los 10 minutos de haber arribado el primer competidor, serán considerados DNF sin una audiencia previa. Esto modifica las reglas 35, A4 y A5.

15.- Protestas.

Las protestas deberán ser presentadas por escrito y en los formularios respectivos, dentro de una hora de haber llegado la comisión de regatas a puerto. Es obligación del yate protestante, además de cumplir con lo requerido por la Regla 61 del R.R.V., inmediatamente después de dejar clara la línea de llegada, asegurarse que la Comisión de Regatas haya tomado debido conocimiento de su protesta y contra quién la efectúa. La audiencia del Jurado se informará en el Tablero de Informaciones una vez finalizado el plazo para la presentación de las protestas. Es obligación de los participantes, informarse a través de dicho Tablero si fue citado por alguna protesta. Una vez publicada en el Tablero, la audiencia y nombre de los citados se dará por notificadas las partes.

16. - Penalidades. [NP] [DP]

ÁREA DE REGATA: será considerada el área comprendida dentro de las boyas que marcan el recorrido, y a una distancia de 100 metros de cualquier yate que se mantenga en regata incluida la línea de partida y llegada.

Está prohibido a toda persona que no participe de la regata, con excepción de los miembros de la Comisión de Regatas y sus delegados, dar indicaciones de cualquier tipo a los participantes luego de izada la señal Preparatoria y hasta la llegada del participante. Está prohibido asimismo el desplazamiento de embarcaciones, excepto las lanchas de CR y de los Jueces en el “área de regata”, desde el momento de ser izada la señal Preparatoria. Para ingresar a dicha área deberán solicitar autorización al Oficial de Día.

Para penalización por infracción de la regla 42 del RRV, se aplicará el Apéndice “ P” de dicho reglamento.

17.- Abandonos. [NP] [DP]

Todo barco que haga abandono de una regata debe comunicar el hecho lo antes posible a la Comisión de Regatas o a una de las lanchas de apoyo.

18. - Seguridad.

Es obligatorio contar con el equipo de seguridad que exige la Clase. La Comisión de Regatas o quién designe, podrá controlar si las embarcaciones cuentan con el equipo obligatorio. La falta de cualquiera de los elementos requeridos podrá ser protestado y la Comisión de Protestas podrá aplicarle una penalidad alternativa de puntos o con descalificación en esa regata.

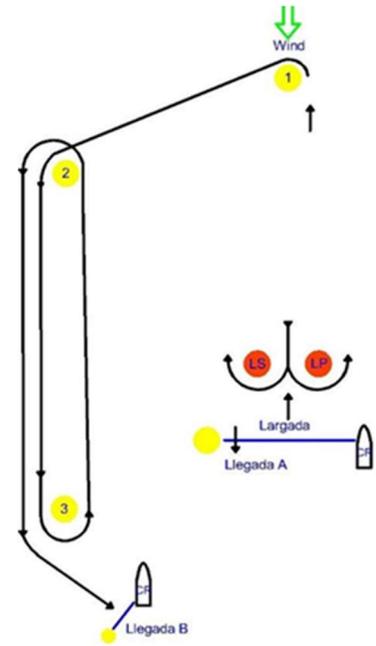
El canal de comunicaciones para las embarcaciones de apoyo será el canal 71 de VHF.

19.- Responsabilidad.

Regla fundamental 3 del RRV. Decisión de Regatear: “Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata.” Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

ANEXO I

Outer Loop: Largada A - 1 - 2 - 3 - 2 - 3 – Llegada B



ANEXO II

Barlovento/Sotavento: Largada A - 1 - 2S SP - 1 - 2P - Llegada

Podá no haber gate a sotavento (2S 2P).

